

El reconocimiento del trabajo sexual necesita un cambio de ley



Las jornadas “Mujeres, prostitución y trabajo sexual” plantearon alternativas para dejar de criminalizar a las prostitutas
Sábado, 8 de marzo de 2008 / **Julia López**

Estas han sido las sextas jornadas, organizadas por el grupo de profesoras de derecho y realizadas durante tres días en la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Barcelona (Bellaterra) en la que han asistido unos 100 estudiantes, junto a otras personas interesadas para oír explicar todo los pormenores de una tema: la prostitución, a la que la sociedad y la mayoría de los grupos políticos siguen dando la espalda, y no reconociendo que es una realidad que no se puede seguir “invisibilizando” ni ocultando.

El Grupo de Dones i Drets (mujeres y derechos) de la UAB, junto el grupo de investigación Antígona, con motivo del 8 de marzo, han organizado unas jornadas para debatir y analizar los diferentes aspectos del mundo de la prostitución. “En otras ocasiones, habían tratado el mundo de la prostitución relacionado con el derecho – explica Margarita Bonet, profesora de derecho y una de las organizadoras de las jornadas- pero ésta ha sido la primera vez que se ha tratado el tema de una manera interdisciplinar y basándose en la problemática actual de la prostitución, en peor situación tras la aplicación de las normativas municipales. Hemos abordado los problemas reales de las personas que sobreviven como prostitutas y quieren seguir haciéndolo en unas condiciones sociales más adecuadas y sin ser estigmatizadas ni marginadas”.

Algunos de los temas abordados han sido la “criminalización” de la prostitución, su perspectiva histórica, la relación que existe entre prostitución y inmigración, el necesario reconocimiento laboral y como enfocar la posible fiscalización de un trabajo que no prevé ninguna cotización para hacer frente a la vejez.

Al margen del debate ideológico que hay detrás y de la lucha porque en un futuro desaparezca la “necesidad” de prostituirse por parte de algunas mujeres o de “comprar” servicios sexuales por parte de tantos hombres, Bonet afirma que se podría reconocer la prostitución “como una realidad que ya no se puede esconder más, y que necesita una regulación. Sigue siendo necesario escuchar a las prostitutas y a las asociaciones que trabajan diariamente con ellas”.

La jornadas han evitado incidir sobre la cuestión: “abolicionismo, sí o no”, aunque que la mayoría de las y los ponentes, profesoras y representantes de asociaciones, como Ambit Dona, Genera, y Lloc de la Dona, se han mostrado claramente a favor de la regulación y el reconocimiento legal de la prostitución, aunque también ha sido invitada alguna experta, como Montserrat Fernández Garrido, abogada y vocal de la junta de “Dones Juristes”, representante de la postura abolicionista, que se podría afirmar, que actualmente es mayoritaria en el feminismo activo, y que ha trabajado por una ley de persecución del la prostitución como negocio, que aún se tiene que aprobar en Parlamento español”.

No es un trabajo cualquiera

“Es cierto que se ha de trabajar a favor de las prostitutas, y que su actividad no puede seguir invisibilizada – explicaba Fernández Garrido- sin embargo, la principal hipocresía proviene de nosotras mismas. Ninguna mujer contempla en el horizonte la prostitución como algo deseable para ellas mismas o para su entorno, aunque algunas no tienen reparos en manifestar que ese puede ser un modo de vida para ‘ciertas’ mujeres. Yo me pregunto, ¿es la prostitución una opción vital semejante a cualquier otro trabajo?”, declaró.

Para esta abogada, debemos buscar alternativas reales para que en un plazo más o menos largo, la prostitución deje de existir. “El feminismo defiende un modelo de sociedad en el que las mujeres no estén subordinadas a los hombres. Sin embargo, todas estamos de acuerdo en que se ha de tratar a las mujeres prostituidas como personas con todos los derechos. Hay que explicar a la sociedad las razones por las que se lucha por el abolicionismo, y distinguir claramente los intereses que tienen las mujeres, de los intereses de los proxenetas o los empresarios de locales de alterne, que sólo se preocupan por la regularización, para ampliar su negocio, el legal y el ilegal, al igual que ha ocurrido en algunos países europeos”.

Sin embargo, Bonet opina que, al igual que se ha regularizado a las trabajadoras de alterne se debería regularizar a las prostitutas, y si no se hace es únicamente por una “cuestión de moral”. Según ella, la coletilla del artículo 188 – 1º del Código Penal aprobado por el Gobierno de Zapatero, “esta haciendo mucho daño sobre todo a las prostitutas individualmente, que son aún más perseguidas y a veces maltratadas por la policía nacional y la local, que se apoya en las nuevas ordenanzas municipales. Aunque el artículo mencionado sólo habla de ilegalizar a quienes hacen negocio con la prostitución, tendría que tener un añadido claro que permitiera el ejercicio de la prostitución autónoma, porque con esta pequeña apertura muchas personas que ejercen la prostitución mejorarían su situación”. Para Bonet, la realidad es que, como siempre, la ley puede ser papel mojado y los locales de prostitución de carretera y de ciudad siguen abiertos. Sólo se hace alguna redada espectacular cuando hay una sospecha fundada de trata de mujeres o de prostitución infantil”.

A pesar de que en estas jornadas se habló mucho de regularización, no se aclararon muy bien las medidas concretas que se debería tomar: ¿Crear un carné en que se mencione prostitución? ¿Cotizar en hacienda por un nuevo epígrafe? ¿Tener un carné de la seguridad social específico?, fueron algunas cuestiones que quedaron sin resolver.

Para Bonet, no es lo mismo regular que tener un documento oficial. Según ella, “lo que se demanda es una regulación sindical como trabajadoras que les permita luchar por sus derechos como cualquier otro colectivo, tener su sindicato, su estatuto profesional”, aseveró.

Fotos: Ceditas por Montserrat Monell

Autonomías, 8 de marzo, Prostitución; 08 marzo (08) AmecoPress
